



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/5357/2015

BITÁCORA: 15/G1-0242/10/15

Toluca, México, 22 de Octubre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

CONOCIDO P.P. QUINTANA SAN JOSE DEL RINCON

SAN JOSE DEL RINCON, MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 16 de Octubre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 207E10000/015/2007-NI de fecha 25 de Mayo de 2007 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
SAN BARTOLO, San Jose del Rincon, D-15-123-PEN-001, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 4.518 Metros cúbicos	2	1	2	14817479	14817480
SAN BARTOLO, San Jose del Rincon, D-15-123-PEN-001, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 1.613 Metros cúbicos	1	1	1	14817481	14817481
SAN BARTOLO, San Jose del Rincon, D-15-123-PEN-001, brazuelos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 17.231 Metros cúbicos	6	38	43	14817473	14817478
SAN BARTOLO, San Jose del Rincon, D-15-123-PEN-001, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 38.346 Metros cúbicos	12	58	69	14817439	14817450
SAN BARTOLO, San Jose del Rincon, D-15-123-PEN-001, madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 146.458 Metros cúbicos	22	129	150	14817451	14817472
SAN BARTOLO, San Jose del Rincon, D-15-123-PEN-001, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 325.942 Metros cúbicos	45	232	276	14817394	14817438

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Andador Valentín Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx
Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/5357/2015

BITÁCORA: 15/G1-0242/10/15

Toluca, México, 22 de Octubre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SR. DE MEDIO AMBIENTE
Y REC. NATURALES
DES
23 OCT 2015
DELEGACION FEDERAL
EN EL ESTADO DE MEXICO

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO

C.c.p. Lic. Guillermo Schiaffino Pérez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.

M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.

Ing. Raúl Galindo Quiñonez.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.

Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

VMCHA**EM**MMH**VVM**

